



III. Otras Disposiciones y Acuerdos

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/991/2025, de 31 de julio, por la que se publica el Acuerdo de 11 de junio de 2025, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2025-2028 y se designan los representantes del Gobierno de Aragón en su Consejo Rector.

El Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 11 de junio de 2025, acordó la aprobación del Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2025-2028.

De conformidad con el apartado cuarto del citado Acuerdo, éste debe ser publicado en el “Boletín Oficial de Aragón”.

En su virtud, resuelvo:

Ordenar la publicación del referido Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón” y su correspondiente anexo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

“Primero.- Aprobar el texto del Plan Cameral de Competitividad de Aragón para el periodo 2025-2028, que figura como anexo a este Acuerdo.

Segundo.- Designar como presidenta del Consejo Rector a la Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía, D.^a Carmen Herrarte Cajal, y como vocales en representación del Gobierno de Aragón, los siguientes:

- El Jefe de Servicio de Ordenación y Promoción Comercial, D. Salvador Darío Gómez Márquez.
- El Jefe de Servicio de Apoyo a la Pequeña y Mediana empresa, D. Francisco Javier Burillo Panivino.
- La Jefa de Servicio de Comercio Exterior, Ferias y Artesanía, D.^a María Pilar Salas García.

Tercero.- Facultar a la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia para realizar cuantas medidas sean precisas para impulsar la ejecución de las acciones que se prevén en el mismo.



Cuarto.- Este Acuerdo y su correspondiente anexo se publicarán en el "Boletín Oficial de Aragón".

[Enlace al Plan Cameral de Competitividad 2025-2028.](#)

Zaragoza, 31 de julio de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia.

MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIÁNEZ